

San Juan de Pasto, 05 de octubre de 2023

Señores

INTERESADOS

L.C.

REF: SOLICITUD DE OFERTA No. 020 DE 2023-“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORIA PARA EL MANEJO, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, ASI COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”.

Cordial saludo,

En atención a las solicitudes de aclaración y/o observaciones allegadas a la solicitud de oferta No. 020 de 2023, dentro del término previsto para tal fin, la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, realizó el respectivo estudio de las mismas a efectos de entregar las respuestas y/o aclaraciones correspondientes.

Así entonces, se procede a efectuar una transcripción de las observaciones y/o solicitudes recibidas por parte de los interesados, a efectos de emitir su respuesta, en los siguientes términos:

I.- OBSERVACIONES: EDNA ROCIO MORA-JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

OBSERVACIÓN No. 01: "Respetados Señores, reciban un cordial Saludo. Teniendo en cuenta el siguiente proceso publicado en la plataforma Secop II, el cual tiene por objeto “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORIA PARA EL MANEJO, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, ASI COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”, por favor aclarar si el equipo de trabajo debe estar ubicado en Pasto o si permite la ejecución del contrato desde las instalaciones del intermediario.”

RESPUESTA No. 01: Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en su observación, nos permitimos aclarar en virtud del objeto contractual que se pretende por parte de la Institución, y las actividades de asesoría y



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

acompañamiento que se requieren para la satisfacción de las necesidades y la estructuración del programa de seguros y el tiempo de ejecución del contrato que resulte fruto de este proceso, es indispensable que el equipo de trabajo requerido en la solicitud de oferta No. 020 de 2023, se encuentre ubicado en la ciudad de Pasto.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MILTON OSWALDO OSPINA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyecto: Roxy del Carmen Galeano Bolaños-Técnico administración del riesgo *Roxy Galeano Bolaños*

Reviso: Lizeth Chaves Guerrero - Asesora Departamento de Contratación *LICG*

Revisó y Aprobó: David Esteban Rojas Caicedo. – Director Departamento de Contratación *R*